ACTA NÚM. 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA" - EXPT. CONTR 2024 252962

Asistentes:

D. Concepción Fernández Lozano, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte.

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2 las personas anteriormente relacionadas para comprobación y el examen de la documentación aportada por las empresas DIS RIVAS, S.L.U., HIPROSOL DE ANDALUCIA SL y HIGIENE INDUSTRIAL ASC S.L., tras efectuarse requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, y para la toma en consideración de informe de asesoramiento técnico solicitado como apoyo al órgano de contratación en relación a la propuesta económica presuntamente incursa en oferta anormalmente baja presentada por la empresa.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se manifiesta que, en respuesta al requerimiento cursado a las empresas cuyas ofertas estaban presuntamente incursas en oferta anormalmente baja, se registró en el Portal de Licitación Electrónica – SIREC escritos justificando oferta económica de DIS RIVAS, S.L.U., el día 17 de junio de 2024, número de registro 202499906409273, e HIPROSOL DE ANDALUCIA SL, con la misma fecha, número de registro 202499906353795. Por su parte, concluido el plazo otorgado al efecto el 22 de julio de 2024, se constata que la empresa HIGIENE INDUSTRIAL ASC S.L. no ha presentado documentación justificativa.

La documentación anterior, junto con los informes técnicos emitidos con fecha 16 de julio de 2024 para el asesoramiento técnico, es objeto de análisis y evaluación por el Órgano de Contratación, el cual asume el contenido de ambos informes técnicos, estimándose viable las ofertas de DIS RIVAS, S.L.U. y HIPROSOL DE ANDALUCIA SL desde el punto de vista económico. Por su parte, se propone la exclusión de la propuesta presentada por HIGIENE INDUSTRIAL ASC S.L. al no haber aportado documentación que justificara la viabilidad de la oferta. Dicha exclusión se manifestará mediante resolución que deberá ser notificada a la empresa en cuestión.

Tras la exclusión establecida, el Órgano de Contratación realiza evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la puntuación obtenida en el único criterios de adjudi-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	FECHA	24/07/2024
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4927HXK6KMDTNBPDUDSCQLFTU	PÁGINA	1/2

cación establecido en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	**PUNTUACIÓN**
BENÍTEZ PAUBLETE S.L	8.610,08 €	66,06
DIA CASH, S.L.	13.847,94 €	0,00
DIS RIVAS, S.L.U.	5.918,78 €	100,00
FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN	10.548,25 €	41,61
HIPROSOL DE ANDALUCIA SL	6.920,82 €	87,36
JUAN CARLOS ROLDÁN LARA	10.207,08 €	45,92
PROVIHOSTEL, S.L.	10.113,10 €	47,10
SENEGAR S.L.	9.738,32 €	51,83
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.,	10.577,30 €	41,25
SETWOTER S.L.	10.117,24 €	47,05

A la vista de lo anterior y, en aplicación de lo previsto en la clausula 10.4 se propone al Órgano de Contratación requerir a DIS RIVAS, S.L.U., que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

Fdo.: Concepción Fernández Lozano **Fdo.: Carlos López Carrillo** **Fdo.: Rafael Alonso Serrano**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	FECHA	24/07/2024
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4927HXK6KMDTNBPDUDSCQLFTU	PÁGINA	2/2